



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9451

Celebrada el

23 de mayo, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

SESIÓN ORDINARIA N° 9451

CELEBRADA EL DÍA

jueves 23 de mayo, 2024

LUGAR

Presencial, Salón de Junta Directiva Piso 9

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

11:15

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Porras López*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Ausente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Ausente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. José Luis Loría Chaves*

ASISTENCIA

*Retrasa su llegada a las 09:27am
Ausente
Retrasa su llegada a las 09:27am*

GERENTE GENERAL A.I.

Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Teams y YouTube.

Participan en la sesión Licda. Laura Ávila Bolaños, asesora de Presidencia Ejecutiva, la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora legal, de la Junta Directiva, Lic. David Esteban Valverde Méndez, asesor legal de la Junta Directiva, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico, Ing. María de los Angeles Gutiérrez Brenes, Gerente General a.i, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Ing. Jorge Arturo Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

No participan en esta sesión los directivos, Jorge Arturo Porras López, Jorge Luis Araya Chaves y Maritza Jiménez Aguilar.

CAPÍTULO I

Comprobación de quórum

No se obtuvo comprobación quórum en primera convocatoria, por lo que se procede de conformidad con Art. 53 de la Ley General de la Administración Pública.

Sesión inició a las 9:00 a.m., se realiza la comprobación de quorum, únicamente estaban presentes 4 directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez y Zeirith Rojas Cerna.

Se realiza un receso de 30 minutos hasta las 9:30 am ya que no está conformado el quorum integral de ley.

Retrasan su llegada a esta sesión los directivos Martha Elena Rodríguez González y José Luis Loría Chaves.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno muy buenos días a todos vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 9451 que está convocado como presencial del día jueves 23 de mayo del 2024 de 9 a 5 de la tarde, como primer tema le pregunto a la secretaria si hay quorum.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenos días a todos, en este momento se encuentra presente en el salón de sesiones la señora Isabel Camareno, el señor Zeirith Rojas, el señor Johnny Gómez y la señora presidenta Martha Esquivel, hay 4 miembros de Junta Directiva, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias Carolina, en vista de que no



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

hay quórum, vamos a suspender para determinar en los temas que existen hay alguno de que se considere de emergencia para conocerlos a partir de las 9:30 muchas gracias, suspendemos transmisión y grabación se puede.

Se retoma la sesión y no se realiza la comprobación, pero se deja constancia en actas que se encuentran presentes 6 directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, María Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, José Luis Loría Chaves y Martha Elena Rodríguez González.

Se definen como temas urgentes el oficio GL-0900-2024, además de dos temas confidenciales, cuyo plazo está por vencer.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

| Asuntos | | |
|---------|---------------------------------|-------------------------|
| I | Comprobación de quórum | |
| II | Consideración del orden del día | |
| III | Aprobación de Actas | |
| Acta | Fecha | Participantes |
| 9446 | 11 de mayo | Ausente Zeirith Rojas |
| 9447 | 14 de mayo | Ausente Jose Luis Loria |

| IV Temas de Presidencia y Junta Directiva | | |
|---|--|--------|
| | Seguimiento tema EDUS, de conformidad con la sesión del comité de Gobierno Corporativo: <i>Instruir a la Dirección Jurídica, para que en el plazo de 3 semanas brinde acompañamiento a la Junta Directiva en el planteamiento de las alternativas de solución ante la situación de la continuidad del servicio administrado del EDUS hospitalario.</i> | 20 min |

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

| | | |
|--|--|--------|
| | Informe de medicamentos | 30 min |
| | Informe de avance de los puntos negociados con Sindicatos en el pasado movimiento sindical de especialista | 30 min |
| | Informe de avance sobre la situación de Lista de Espera, y salas de urgencias | 60 min |
| | Análisis técnico sobre la distribución de especialistas según necesidad institucional | 60 min |
| | “Ajuste a la conformación del Comité de Salud”. 10 minutos. (Se adjunta la propuesta de acuerdo con lo solicitado a esta Asesoría Legal por parte del Dr. Zeirith Rojas. | 10 min |

V Temas Gerenciales

| | | |
|--------------|--|--------|
| GA-0660-2024 | Solicitud actualización informe de implementación SIPE REF.GA-0193-2024// Informe SIPE “avance al 15 de enero de 2024, relacionado con la puesta en marcha de pago de salarios. REF. GA-DAGP-0085-2024/DAGP-SIPE-0019-2024 | 60 min |
| GF-1574-2024 | Solicitud aprobación de Modificación Presupuestaria N.º 02-2024 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte | 30 min |
| GF-1554-2024 | Propuesta para reformar los artículos 4, 5, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social. | 20 min |
| GL-0809-2024 | Remisión de informe con respecto al análisis de la gestión de ahorros en negociaciones de medicamentos de única fuente de producción y consolidación de compras periodo 2023. | 20 min |
| GL-0864-2024 | Presentación de diagnóstico de red de lavado institucional año 2023 y propuesta de reorganización de red de lavado | 20 min |
| Por definir | Política de Probidad e informe de avance de implementación Norma ISO 37001 Antisoborno | 40 min |
| GP-0598-2024 | Solicitud de Ratificación de nombramientos de los miembros del comité de vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte | 40 min |



VI Temas Confidenciales

| | Temas confidenciales: | |
|--|--|--|
| SJD-AL-0069-2024 | Criterio Legal y propuesta de acuerdo. Oficio DJ-0878-2024 (8339). Ejecutoriedad de Sanción Administrativa impuesta a miembro de Junta Directiva. Continuación | |
| SJD-AL-0068-2024 | Devolución por parte de la Junta Nacional de Relaciones Laborales del expediente disciplinario número 20-00205-1105-ODIS. | |
| SJD-AL-0048-2024 | Recurso de apelación contra rechazo de excepción de prescripción, expediente disciplinario y patrimonial número 23-00002-2702-ODYP. | |
| SJD-AL 0054-2024 | Aclaración recurso revisión JLSG --> RETOMADO | |
| GA-DAGP-0002-2024 | Informe atención SJD-2683-2023, relacionado con la orden N DFOE-DEC-ORD-0013-2023, relativo salario presidente ejecutivo CCSS | |
| GG-1285-2023 | Informe final investigación preliminar farmacias | |
| GA-DJ-09884-2023 | Recurso de Revisión en contra de la resolución administrativa de las doce horas treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a través de la cual el órgano superior jerárquico del órgano decisor del procedimiento administrativo rechazó el recurso de apelación interpuesto en contra del acto final, consistente en suspensión de 30 días sin goce de salario, por incurrir en conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en contra de la MRV. | |
| GF-CAIP-0278-2024 GF-CAIP-0978-2023 | Declarar inadmisibles por improcedentes el Recurso de Revisión incoado por JLSG. RETOMAR | |
| GF-CAIP-0374-2024 | Recomendación "Recurso de Revisión" patrono Sol y Luna Sin Fronteras S.A. | |
| GF-CAIP-0376-2024 | Recomendación "Recurso de Revisión" patrono Servicio de Auto Remodelación y Pintura Costa Rica S.A | |
| Nota Comité Salud | Solicitud para que la Dirección Jurídica presente criterio relacionado con contrato 2017000119 EDUS hospitalares. | |
| GA-DJ-3093-2024 | Procedencia de la solicitud de aplicación del MAPA (suspensión del proceso a prueba) | |



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

| | | |
|-----------------------|---|--|
| GA-DJ-03024-2024 | Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por negativa a la vacuna contra el COVID-19. | |
| GA-DJ-3336-2024 | Denuncia contra de la GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 | |
| GA-DJ-00626-2024 | Incidente de nulidad interpuesto por Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA), en contra del artículo 5 de la sesión N° 9315, celebrada el 11 de mayo de 2023. | |
| GA-DJ-3296-2024 | Denuncia contra la Circular GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 “Prevención y retiro del recinto de trabajo a la persona trabajadora de la CCSS que no se haya aplicado la vacuna del COVID-19”. | |
| GA- DJ-0245-2024 | Reclamo Salarial del Lic. JFV | |
| GA-DJ-03620-2024 | “Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica). | |
| AI-AINNOVAC-0136-2024 | Atención a oficio SJD-1473-2023 sobre el acuerdo único del artículo 56° de la sesión N° 9354 de Junta Directiva, (Denuncia DE-212-2023), sobre presuntas irregularidades en la Clínica Oftalmológica | |
| GA-DJ-03287-2024 | Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 5° de la sesión N° 8345, celebrada el 07 de mayo del 2009, en el que declaró inopia parcial y temporal de los puestos de la serie ocupacional actuarial y la Jefatura del Área de Actuarial | |
| GA-DJ-01152-2024 | Recurso de queja, revisión y revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución administrativa GA-DAGP-1559-2023, interpuestos por el Lic. JPSE. Proceso de clasificación de puestos de la plaza activa interina N° 46558 | |

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

ARTICULO 1º

Se somete a conocimiento la Justificación temas urgentes para la presente sesión. (Política de Probidad Norma ISO 37001)

Exposición a cargo: Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de la Gerencia de Logística y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo 1º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, vamos a retomar la sesión 9451 cumpliendo con lo que establece la Ley General de Administración Pública, vamos a determinar la urgencia de 3 temas, específicamente los confidenciales, no los voy a señalar por razones obvias y en principio tendríamos para ver un solo tema que está relacionado con un aspecto que es fundamental, elemental, pero sobre todo de una relevancia no solo para la Caja, sino para el país, siendo la Caja el mayor comprador del país y probablemente de Centroamérica, y es la política de probidad informe de avance de la implementación norma ISO-37001 anti soborno, este ha sido un compromiso asumido desde mi ingreso a esta institución, en el que he contado con todo el apoyo de la Gerencia de Logística y el equipo de logística es un cambio de cultura, es un cambio de la forma en que se hacen las cosas y pues también hay que generar los procesos necesarios para irnos acostumbrando no solo funcionarios sino proveedores, a una nueva forma de hacer negocios así que este, en ese sentido, primero que nada tengo que justificar la urgencia de este tema y evidentemente, pues el tenerlos a ustedes en el país y que es una certificación que nos urge avanzar en por la lógica importancia de que las cosas se hagan de forma transparente y eliminando todo vicio o indicio de irregularidad, le voy a dar la palabra al gerente de logística para que justifique la urgencia y después a los asesores legales para validar que este tema se puede analizar como una urgencia Institucional. Adelante, don Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Si señora, buenos días, específicamente la razón de urgencia de poder, presentar el informe de avance de la implementación del todo el proceso del 37001, que recordemos que es el ISO anti soborno a nivel institucional y la aprobación de la modificación de la política de probidad es como parte en dos razones, 1 primero, bueno porque nos acompaña Cecilia Barrenechea y bueno y don William Bonilla que durante estos días arranca hoy el proceso de esa auditoría interna previa al proceso ya de certificación por parte de la empresa que realizará la auditoría para llegar al proceso de certificación, el ISO y dentro de eso también el tema eso también el tema de que sé esos requisitos check list previos de urgencia es tener la política de privacidad ajustada estas normas internacionales y aprobada hoy para poder cumplir con todo ese proceso de auditoría interna que arrancaría hoy con el acompañamiento de Cecilia previo al proceso de certificación por parte de la empresa certificadora e internacional entonces, esas son las razones por las cuales es primordial poder atender este tema hoy en Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aquí me parece también importante adicionar que Cecilia, no vive en Costa Rica y que está viajando precisamente para ver este tema, lo que genera una mayor urgencia de resolverlo el día de hoy así que, bajo esos criterios, les pediría a los abogados David, don Gilberth que nos apoyen justificando la posibilidad de incorporar este tema como un tema de urgencia.

Lic. David Esteban Valverde Méndez Sí, buenos días, señores miembros, personas que nos acompañan desde el punto de vista legal, lo externado por el señor gerente (...)

En este caso particular, considera esta asesoría legal que está bien justificada la urgencia y eh, no solamente eso, sino una cortesía que se tiene con las personas que nos visitan de fuera del país y que la próxima sesión de Junta Directiva, pues sería, según se indica hasta el próximo martes, así que está bien justificada la urgencia, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, en ese sentido, le daría pues le daría la palabra a la logística para que haga su presentación, y pues creo que lo primero es darle la bienvenida a los compañeros y tal vez le doy la palabra.

Ingresan al salón de sesiones: Sra. Cecilia Barrenechea Méndez, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, Sr. William Bonilla Madriz, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, Sra. Paula Ballesteros Murillo, Gerencia de Logística, Sr. Andrés Ruiz Arguello, Gerencia de Logística, Sr. Pablo Cordero Méndez, Gerencia de Logística, Sra. Cindy Andrea Viquez Díaz, Gerencia de Logística y la Licda. Sofía Espinoza Salas, Directora de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 2º

Se conoce oficio N°GL-0900-2024, de fecha 20 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Esteban Vega De la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta Propuesta de reforma a la Política Institucional para el Fortalecimiento del Deber de Probidad en la Gestión código GG-GA-PO- 001.

Exposición a cargo: Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de la Gerencia de Logística.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

GL-0900-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9451-aef9f.pdf>

JUNTA POLÍTICA PROBIDAD CON ISO 37001- Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9451-8ad45.pdf>

DSI-API-0095-2024-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9451-ad236.pdf>

DECLARATORIA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS-Anexo 3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9451-7fdf8.pdf>

DECLARACION DE CONFLICTO SEGÚN POLÍTICA DE PROBIDAD LEY 9986-Anexo 4:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9451-ca4c8.pdf>

GA-DJ-03500-2024-Anexo 5:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9451-ee45d.pdf>

GL-DTBS-0132-2024-Anexo 6:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9451-855db.pdf>

GL-DTBS-0190-2024-Anexo 7:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9451-cd3aa.pdf>

GL-DTBS-0196-2024-Anexo 8:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9451-ea401.pdf>

PE-DPI-0465-2024-Anexo 9:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9451-42ebb.pdf>

PROPUESTA POLÍTICA PROBIDAD-Anexo 10:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9451-2e853.pdf>

Lista de asistencia:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9451-c3c15.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Cual es la estrategia que estamos siguiendo.

Sra. Cecilia del Milagro Barrenechea Méndez: Bueno, Buenos días.

Con todo esto es un gusto conocer a Costa Rica, sí, con esta iniciativa de implementar un Sistema de Gestión y ahora ya estamos camino a verificar que todo el trabajo que hicimos en estos meses está resultando sí, según lo planificado.

Sí, entonces, esos son los puntos que nosotros vamos a revisar y para llegar a la auditoría de la semana que viene un documento esencial es el que van a tratar hoy, que es la política.

La Política de Probidad, que es los compromisos que van a tener ustedes como Junta Directiva frente a este Sistema de Gestión, va a ser el único documento que va a salir con la firma, con la aprobación de ustedes, porque ahí genera todos los compromisos que sus trabajadores y también los socios de negocios que van a hacer los proveedores van a tener que cumplir de ahora en más sí, entonces eso se queda como transparente para que todo sea bien.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchísimas gracias.

Y creo que también es importante para nuestra Institución que seríamos en Costa Rica, la primera Institución Pública/Privada que integra este, está certificación. Y a nivel Centroamericano, probablemente estemos dentro de las primeras, también aquí para los costarricenses, informarles que es todo lo que implica es que nos estamos comprometiendo a estándares muy altos de transparencia y establecer todos los sistemas posibles para evitar sobornos a nivel de compras es donde más podemos ver este estas situaciones.

Y pues definitivamente con un comprador tan importante y con las situaciones que se han dado en esta Institución, esto se torna en un elemento esencial en ese esfuerzo de mejorar la forma en que hacemos las cosas.

Así que muchas gracias y bienvenidos a nuestro país y le doy la palabra a la Gerencia de Logística.

Dr. Esteban Vega de la O: Gracias si me ayudas Carolina con la proyección de la presentación, mientras se proyecta, pues sí, sin duda alguna esto es, esas estrategias que se vienen impulsando para dar ese salto cualitativo a nivel institucional que nos ayude a llegar al siguiente nivel en razón de ser como decía doña Marta el mayor comprador de Sector Público, pero sobre todo, bueno, porque lo que queremos es que ese, esa, esos 16% del presupuesto del Seguro de Salud que se destina a la Compra Pública Institucional, no solo se realiza de manera eficiente, eficaz y que le lleguen los insumos y los medicamentos en tiempo y forma a los usuarios, sino que esto se realiza a través de una autopista que cumpla con los estándares internacionales y las normas y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

las mejores prácticas de, este caso en particular de una política y un sistema de gestión anti soborno.

Pero lo vemos más allá de toda una sombrilla de cumplimiento, donde esto es parte de ese proceso.

En razón de ello, bueno, traemos hoy en la mañana, un informe del Estado de Implementación del Sistema de Gestión Anti Soborno y agradecerle a Cecilia Barrenechea que nos acompaña y a don William Bonilla que ha sido los consultores que han venido llevándonos de la mano en este proceso y también, como decía Cecilia en la reforma que es fundamental de la Política Institucional para el fortalecimiento del deber de probidad a Nivel Institucional, que se está ajustando y alineando a esa Norma Internacional en la que venimos trabajando meses atrás, adelante Carolina.

Bueno, básicamente, a modo de antecedente, esto responde a una instrucción dada Junta Directiva en su momento, sesión 9318 del 9 de marzo del 2023, y a la propuesta que se presentó en ese momento ante esta Junta Directiva, donde en ese momento se acordó instruir a la Gerencia de Logística para que realizáramos las acciones necesarias para la implementación de la ISO 37001 en los términos planteados y en el cronograma establecido y en consecuencia, que se realizara la contratación respectiva para poder desarrollar este proceso que hoy nos tiene aquí esta mañana y también se instruía a la Gerencia a presentar el cronograma detallado del proceso de ejecución de la norma, así como la reglamentación correspondiente.

Dentro de esas se encuentra la política de probidad y la coordinación y preparación de los proveedores para su cumplimiento como de la certificación de la existencia de la Oficina de Cumplimiento, de donde hoy nos acompaña también todo el equipo que ha venido liderando este proceso y que va a ser el equipo que va a permanecer durante el tiempo para poder darle sostenibilidad, no solo llegar a un proceso de certificación, porque esto no termina ahí, esto arranca y va a ser un continuo en la gestión institucional y este equipo es el que va a estar destacado en, en darle sostenibilidad a ese proceso, estar verificando en que se cumpla al pie de la letra todos esos “Checklist”, esa normativa, esos procedimientos, no solo a nivel interno sino también desde nuestros proveedores, y eso ha sido un proceso que arrancó en una capacitación en cumplimiento y otros muchos que van a seguir de aquí en adelante, siguiente.

Bueno, le voy a dar la palabra a Cecilia para que nos exponga todo el proceso en el que nos encontramos y ese transitar en el Sistema de Gestión Anti-Soborno a Nivel Institucional adelante, Cecilia.

Sí. (...)

Sra. Cecilia del Milagro Barrenechea Méndez: (...) Dónde puede existir estas situaciones, sí poder prevenir que nosotros, que no se produzca ese evento en nuestra institución y también hay dos puntos importantes que se va a trabajar con este sistema de gestión que sería el detectar sí, y el poder hacerle evento de soborno, sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

Porque no los tendríamos que quedar con solamente prevenir, hay que ver si las herramientas que estamos implementando están funcionando, entonces para poder ir identificando este posible evento de soborno para poder trabajar sobre medidas preventivas, tenemos que pasar por varios pasos.

Sí, uno de esos es conocer a la institución, hacer un diagnóstico para ver cómo está ese diagnóstico empezó a principio de año y fue un gusto poder saber que una institución dónde, eh, no es común implementar un sistema de gestión antisoborno, yo vengo de Perú que empezamos con esto en el 2017 y ya hay más de 100 instituciones aprobada, implementado y certificado.

Sí, que esté evento, esta situación, ya se viene dando allá y ustedes que en un país donde no está implementado este sistema de gestión internacional, sí que viene el 2016, ustedes ya tenían una base sólida.

Tuvieron en mecanismos para denuncia, tenían ciertas herramientas que en otras instituciones donde me tocó implementar, donde ya es común estos aspectos, tenían ustedes, tenían más avances que ellos, sí es así que eso fue un buen muy buen punto de partida.

Luego de conocer cómo estaba, empezamos a implementar, hacer cambios. Uno de los cambios en la política los canales de denuncia también se están modificando, hay ciertos aspectos que tuvimos que reformular, otros crear, sí, que estarían dentro de lo que es el proceso de implementar.

Ahora, nosotros ya estamos en otra etapa, estamos en tema de poder monitorear si todo lo que planificamos está resultando según lo esperado, sí, es ver, ser crítico con nuestro trabajo y determinar si hay desviaciones todavía para llegar a un proceso de certificación. Sí, luego que hagamos esa revisión, que vas vamos a empezar el día lunes realizando auditorías a todos los procesos que están dentro del alcance de esta certificación, vamos a determinar cuánto nos falta.

Sí, que hay que seguir mejorando para llegar a lograr esa certificación que tanto están esperando.

Entonces, luego de lograr la certificación que comentaba el doctor, es el primer paso, nosotros, ustedes lo que van a tener ya en julio, cuando se logre la certificación, estar cumpliendo con un estándar internacional, estar cumpliendo con niveles de cumplimiento lineales de, que están muy alineados con la ley que abarcan los temas anticorrupción.

Y ahí sería el primer paso, de ahora después de esa certificación queda que el equipo que está, lo está acompañando, que estuvo presente en todo este proceso de implementación que se va capacitando, que vaya formulando los documentos, mantenga y mejore, sí, ese sería el punto, primer punto de inicio y luego ya todos los años van a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

tener estas auditorías de certificación, que van a verificar que estos se mantengan en el tiempo, sí.

En el segundo punto serían acá, queríamos mostrar cuál sería los requisitos que tendría esta norma, hablamos de política, hablamos de procedimientos anti soborno, hablamos de aspecto, de liderazgo y compromiso donde surge la política de probidad, hablamos de una persona que se encarga de supervisar, asesorar a las diferentes áreas en este sistema de gestión, que es la función de cumplimiento que lo están acompañando hoy acá, también tuvimos que reformular o revisar la evaluación de riesgos para que podamos tener mecanismos para hacer seguimiento, para ver si ese trabajo que ustedes hacen en la gestión de riesgo ya se está aplicando con esos controles y si está sirviendo para el propósito que fue establecida, la debida diligencia, poder conocer, investigar, eh, saber cuáles son nuestros socios de negocio, para ver si son van a formar parte de nuestro trabajo, si tienen la ética que tiene que la Caja de Costa Rica.

Tan bien hablamos de controles no financiero y financieros, de un proceso de investigación que se ha robustos para que pueda detectar si pasan situaciones y se puedan corregir. Y luego la mejora continua que van a tener presente de ahora en más, la siguiente ¿Qué beneficios tendrían con esta certificación?

Sí, primero el beneficio de que están cumpliendo con estándares internacionales. Que esos estándares internacionales están ahí, comunicados, ligados a los requisitos legales. Cumpliendo con esta norma también van a cumplir con varias obligaciones que lo están pidiendo en cuanto a los requisitos legales, también van a tener mecanismos para prevenir, detectar y enfrentar el evento de soborno. Y al tener auditorías de certificación, otros ojos vienen a revisar el trabajo que ustedes hacen día a día, entonces están mostrando transparencia.

En relación a los controles que se van a implementar, va a aumentar la eficacia de la prestación del servicio, ¿por qué? porque ya su proveedor cuando va a establecer contacto con la Caja va a saber ver que ustedes tienen una política de probidad, nosotros vamos a ir, debemos generar la cultura antisoborno, una cultura de cumplimiento con esos socios estratégicos. Para que ellos también estén comprometidos con nuestro, con el deber de la Caja. Sí, siguiente. La próxima, ahí está bien.

Bien, lo que se muestra en esta PPT sería los puntos que ya fuimos trabajando, las capacitaciones que se fueron realizando a principio de año, un grupo de trabajadores fue capacitado en esta norma internacional en la 37001:2016 y ahora el día de hoy empezamos con el curso de auditor interno, para que ustedes también tengan personal para revisar su sistema de gestión y puedan comprobar si el día a día se está cumpliendo lo planificado.

Se hizo un levantamiento y documento de los procesos, y como productos tenemos planes de acción, cambios, objetivos en relación a las políticas. Tenemos matrices direccionadas, las matrices estratégicas del sistema de gestión. Documentos de proceso

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

ficha descriptiva de los procesos y una herramienta fundamental que la matriz de riesgos y oportunidades a nivel de antisoborno. Y de ahí surgen también los planes de auditoría y los informes que saldrían ya los primeros días de junio. Eso serían los puntos importantes que quería mencionar ahora el doctor.

Dr. Esteban Vega de la O: Gracias, sí, gracias. Este Cecilia.

Bueno, los próximos pasos para esta transitar hasta llegar a la certificación del ISO, bueno varios, primero un curso de auditor interno donde esto el equipo implementador y evaluador, pues va a estar terminando de interiorizar y de conceptualizar todo lo que esto conlleva y que arrancó desde el día de ayer y un proceso que es lo que nos va a acompañar Cecilia durante estos días que ese proceso de auditoría interna de la norma e identificar dónde todavía tenemos algún tipo de brecha con respecto al proceso que se ve, llevaría adelante esto con todo el equipo de este, de auditores de cumplimiento, que son los que nos acompañan hoy esta mañana y que se desarrollaría del 27 al 29 de mayo para que, como decía Cecilia identificar cuáles son esas brechas que aún tenemos para abarcarlas y prepararnos para el proceso de la certificación. Y, por supuesto, un proceso que es vital porque esto no es solo un proceso interno, sino con nuestros socios logísticos, con nuestros proveedores, bueno, de sensibilización en la norma y también de preparación por parte de ellos, porque hay una serie de requisitos que ellos van a tener que cumplir en su actuar, en su gestión. Es una transformación y aquí yo quiero hacer un paréntesis, siendo la Caja el mayor comprador de sector público, nosotros hemos visualizado esto como vamos a hacer un motor, no solo en nuestros socios logísticos, sino esto va a llevar a que el sector público de manera este directa, vaya a ese siguiente nivel en como decía Cecilia, a nivel de Perú un gran volumen de instituciones públicas ya certificadas, esto tiene que ser parte del ADN de la gestión pública de nuestro país.

Entonces creemos que la Caja será la punta de lanza para poder generar esa transformación a nivel de la red de proveedores con los que ya nos hemos ido sentando y ya ellos van entendiendo cuál es el proceso, ¿qué nos hace falta?, ¿que nos tenemos que certificar?, ¿Qué procesos tenemos que llevar adelante? Y, por supuesto, la certificación de la ISO 37001, que no es un fin en sí mismo, es un medio que tenemos que dar una continuidad a todo un proceso a través del equipo de cumplimiento y que esto responde, va a responder a esa auditoría externa que nos realizará una empresa especialista en esto y que recordemos que a nivel del país no existe una empresa que certifiquen en el ISO 37001 y por eso se desarrolló la contratación que aquí vemos una licitación reducida que en este momento se encuentra en análisis de ofertas para seleccionar a esa empresa internacional que sería la que estaría realizando la auditoría externa y que esperamos que en el mes de julio estemos ya con ese sello de ISO 37001 anti soborno en compra pública e institucional siguiente.

Dentro de este proceso de la implementación de la ISO y todo ese paso a paso requerido para poder tener las normas ajustadas, bueno, traemos también esta mañana la modificación de la Política Institucional de Prioridad, ya la institución disponía de una

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

Política de Probidad, pero era necesario ajustar la modificarla a las Normas Internacionales. Aquí le voy a pedir a Sofía que nos haga ese transitar sobre cuáles son los principales puntos que se ha modificado la Política Institucional, Sofía es la Directora de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios Adscrito a la Gerencia de Logística, que ha venido liderando este proceso de llevar operativamente junto con el equipo consultor, el proceso de implementación de la norma a nivel institucional. Adelante Sofía.

Licda. Sofia Espinoza Salas: Bueno, cómo les indicaba venimos trabajando en los requisitos que establece la norma para poder certificarse, uno de los requisitos es que tiene que haber un compromiso del máximo órgano, en ese caso, llámese Junta Directiva, que es el que va a dar la señal de que no se va a tolerar actos de corrupción y que los actos, en este caso de soborno también o aquellos actos contrarios a las, a la probidad y a la ética tienen una sanción.

Entonces, como ya te, veníamos trabajando ya, la Institución tenía una Política de Probidad que ya estaba desde el año 2019 implementada y contó una agenda a cargo de la Gerencia Administrativa.

No vimos necesario tener dos políticas, una para el sistema y otra para probidad en todas las materias, sino lo que se trabajó fue una reforma a esta política que tenemos, que se vio con la Gerencia General, con la Gerencia Administrativa y buscando siempre verdad, el actuar del funcionario y de todos los involucrados en este caso en la Contratación Pública, bajo los principios de probidad, de transparencia, eficacia, legalidad ética, honestidad y en cumplimiento, por supuesto con los exigencias de la norma.

Así las cosas, esta política tenía, tiene hoy 6 enunciados, de los cuales del 1 al 3 se mantienen, tal vez podamos seguir Carolina a la siguiente.

El enunciado 4, mantiene su esencia, pero sí lo ajustamos un poquito a ese estándar mundial del sistema de cumplimiento, porque como bien lo señalaba el doctor, la Gerencia de Logística no va a quedarse solamente con la ISO 37001, la meta la Gerencia de Logística de lograr implementar en toda la red de compras Institucional un sistema de “compliance”, un sistema de cumplimiento.

Este es el inicio de todo lo que se quiere en este sistema de cumplimiento, el enunciado 5, ahí es donde estamos agregando, verdad, que además expresará quién la Junta Directiva que la está probando ese compromiso, implementar, revisar, evaluar y adoptar las medidas efectivas a través de la administración.

Por supuesto, no podrían hacerlo si ustedes solos, en la parte operativa para garantizar ese involucramiento de todos y todos quedan, es proveedores terceros involucrados en la, en las funciones, representantes, proveedores y contratistas en cabal cumplimiento de esta política, el 6 también es algo prácticamente de forma, verdad, que este establecerá, decía la política, pero agregamos, mantendrá y mejorará continuamente los mecanismos de control porque si los establecemos no los mantenemos ni los medimos, prácticamente no estaríamos cumpliendo con lo que señala la norma y también

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

agregamos el sistema de cumplimiento, esos son modificaciones que se hicieron a los enunciados hoy vigentes.

Podemos pasar la siguiente, y estamos agregando dos enunciados nuevos, que es que la Caja mediante el debido proceso, el enunciado 7 nos habla de cuál es ese debido proceso que tiene que seguirse cuando se detecte un acto contrario a esta norma.

Toda la parte administrativa verdad que son, además de lo que conlleva, la que se puede ser calificado como delito y las sanciones disciplinarias, sin perjuicio de las penales y civiles, que además de la implementación de la política podrían generarse investigaciones de rigor, es decir, aquí es el estado diciendo al inicio de los enunciados, se le dice al funcionario y a los terceros, la Caja no va a tolerar, la conducta, tiene que adaptarse, a la probidad, la ética de los principios institucionales ya la enunciado 7 nos dice la consecuencia de haberse separado de la política. Y el enunciado 8 nos habla del canal de denuncias, ahí nos estás haciendo de aquel planteamiento, inquietudes, cuando yo creo que está pasando algo como tengo que reportarlo a través de los canales de denuncia, que ya se actualizó el procedimiento de denuncias con la Gerencia Administrativa y, además, esto fue aprobado, ya lo vamos a ver, pero además y a petición, verdad, de cumplimiento, y veíamos con Cecilia que también se agrega el en el enunciado 8 el tema de la función de cumplimiento.

Sabemos que, si nos llega una promesa, si nos llega un correo electrónico con algo tenemos como cualquiera de los 60.000 funcionarios un deber y en este caso en contratación, de decir ¿qué hago con esto?, ¿cómo respondo este correo?, ¿cómo respondo esta promesa? y es ahí donde también la función de cumplimiento toma un papel importante y nos dice, tiene que contestarse de esta forma. Eso es lo que estamos agregando en el enunciado 8, dos enunciados completamente nuevos y adaptados a lo que es la Norma Internacional solicita

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sofía una consulta

Licda. Sofia Espinoza Salas: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Uno de los temas medulares, si uno quiere que esto sea eficiente y efectivo, es la denuncia porque estoy es como cuando hay delitos de violación con la mujer, se hace en lugares donde nada se vea y todo este oculto.

Creo que la denuncia anónima también es fundamental, lo dice nuestra Normativa Anticorrupción ya de país, pero creo que lo más importante es poder tener canales efectivos que aseguren la confidencialidad de que, quien quiera el anonimato, pero también la posibilidad de dar una respuesta pública a las denuncias porque creo que algo que aún no como denunciante, muchas veces lo desanima, verdad, Es no ver resultados y es importante tener plazos, permanentes que no excedan los razonable y un solo canal de denuncias, porque bueno, a todos nosotros nos deben de llegar muchas denuncias al

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

día y algunas con razón, otras sin razón, pero igual valor tiene cualquier denuncia las con y las sin razón y también tienen todo el derecho y nosotros el deber de darles respuesta.

Yo creo que este es uno de los aspectos fundamentales, en estos procesos y hay que darle muchísimo respaldo a la conservación de los datos de confidencialidad de los denunciantes eso es algo que hay que tener mucho cuidado, pero a la vez también, que los costarricenses también tienen derecho a conocer cuando entra una denuncia y cuando se responde, verdad.

Entonces eso es un equilibrio que hay que buscar y ver cómo podemos avanzar lo más importante es que la población sepa cómo se maneja la forma más adecuada y este hacer reportes estadísticos cada 3 meses o cada mes, eso ya lo determinarán ustedes para que veamos también la respuesta a este proceso. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Buenos días. Muchas gracias sé que hoy no iba a poder estar, pero bueno, justifico que en virtud de que se suspendió la sesión entonces me permitió estar en este tema tan importante, me parece fundamental este tema y ojalá pudiéramos también ver que transparencia Internacional nos ha hecho señalamientos desde el 2000, casi que desde el 2004 en el 2006, la encuesta acerca de los sobornos, las coimas, todas las, los tráficos de influencias en el tema de compras y uno de los principales riesgos para, que señala transparencia internacional son los bajos salarios.

Eso hace que con por ese motivo puedan ser, digamos ser proclive un trabajador en una situación compleja y pero fuera, digamos de ese tema, me parece que en protección en del denunciante que hablaba ahora doña Marta y lo que ustedes plantean, porque dice que el conocimiento, la sospecha o si hubiera una denuncia anónima, porque también a veces creo que hay que proteger al denunciante, pero me preocupa más cuando el denunciante es anónimo, porque a veces lo que se hace es, hacer la denuncia falsa, anónima con otros objetivos quizá más gravosos que cualquier otro.

Porque eso destruye la honra de un funcionario que tal vez es un funcionario probo, pero que alguien aprovecha para hacer una denuncia anónima y le causa un gran perjuicio, y entonces hay que tener ese balance entre el denunciante y el denunciado para que al final lo que no tengamos es una cacería de brujas, que aquí lo que queremos es evitar el soborno, no perseguir a los trabajadores que cumplen con sus con sus objetivos.

Entonces me parece Sofía que hay que ver cómo hacemos ese equilibrio entre toda esa parte, los enunciadados, me parecen muy razonables, pero también veo esas otras esas, esas otras, porque son solo una sospecha que puede no ser, no ser cierta. Y con eso es suficiente para hacer, para que tenga que enfrentar un procedimiento disciplinario y hasta penal de una persona que tal vez está actuando de forma Proba y para nada dolorosa, entonces quería hacer eso en señalamiento, muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sofía, Don José Luis y después le doy la palabra Cecilia.

Licda. Sofia Espinoza Salas: De allá, los señores Gerentes, Gerente, Administrativo y Gerente de Logística, firmaron el procedimiento de denuncias en la Caja, el cual conlleva el tema de la protección, y confidencialidad del denunciado los canales de comunicación, la estadística, los indicadores y las salidas.

Aquí participa también la Sub-Área de Investigación, con el personal técnico que está ahí y ya está el procedimiento no lo traemos porque no es competencia Junta Directiva, sino que haya para competencia de los señores Gerentes, pero sí conlleva y conlleva una admisibilidad de 10 días (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias y eso está dispuesto por las Normas de Derechos Humanos, la confidencialidad de los datos. Don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Yo le puse. Perdón. Activar.

Mi inquietud doña Marta Rodríguez porque en la teoría y en la, en los planteamientos, obviamente las políticas, procedimientos y demás, obviamente son fundamentales muy importantes, marcan digamos las reglas de juego y la forma en que se abordan los temas, pero en realidad, hay otras realidades que no están en (...) política y hablando de los riesgos, porque ahí está hablando de una mancha de los riesgos también, hay un tema que es esencial, y es que de alguna manera la gente que está en puestos críticos, debe ser gente que tenga condiciones laborales y salariales absolutamente dignas, porque vamos a ver en el sector financiero se establece una política que se llama conozca a su cliente, verdad, yo diría, hay que conocer también a la gente que está en las posiciones críticas de compras, porque voy a poner de ejemplo, un trabajador muy sobre endeudado es un riesgo, es un riesgo, verdad o un trabajador que tenga con la Ley Marco de Empleo Público un salario congelado y que ese salario no se le mueve en 3, 4 años es un riesgo, verdad.

Por eso es importante ver también esos elementos esenciales que tienen que ver con la Función Pública y tienen que ver con las personas que realizan los procedimientos, procesos desde esa perspectiva, también voy, por ejemplo, que me disculpen los policías, porque solo un ejemplo, pero respeto mucho, si alguien gana 500.000 pesos o sea 1000 dólares, el corruptor le ofrece un salario de 2000 dólares, posiblemente ahí tenemos un serio problema, un serio problema en una aduana en cualquier parte.

De verdad que este tema no es menor, no es menor el tema de que la gente se conozca quiénes son los que están posición crítica como un tema riesgos y que la gente esté bien remunerada es importante.

Yo no puedo tener a alguien que esté en compras, atendiendo proveedores con un salario raquítico, en cuando al frente tiene la posibilidad de si falta en la ética de caer en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

un soborno, por ejemplo, Gerentes de la Caja, los Gerente de la Caja tiene un salario congelado hace como 10 años, ya o no sé cuántos, eso no está bien, eso no está bien los Gerentes tienen que estar bien pagados para que respondan de manera íntegra y sin asfixia miento, digamos económicos sus tareas.

Entonces, este elemento perdón, que lo recalque, pero para mí es sustantivo, es decir el tema de conozca a su cliente en un Banco, lo mismo conozca su cliente en un puesto crítico de esta naturaleza, porque yo no hago nada con darle una capacitación entrenarlo, darle la biblia completa de la ética, si esa persona está en una condición absolutamente, de desde el punto de vista de su hogar y de su condición entregada, y entonces habría que ver si sabré si cambia de puesto, verdad, se cambia de puesto otra posición que no genere riesgos, básicamente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Cecilia y el doctor Vega ahora.

Sra. Cecilia del Milagro Barrenechea Méndez: (...) Qué vas bajo ciertos estándares y ciertos, evidencia de cumplimiento de, de incumplimiento.

Por eso entonces, por eso también se hizo modificaciones, como decía Sofía sobre ese mecanismo para recibir la denuncia, para que sea fuerte.

Sí, entonces, puede ser que, si no contamos con las evidencias necesarias para decir que se ha cometido un delito, puede ser que no se pueda realizar la sanción, pero la idea es que el oficial de cumplimiento, la función de cumplimiento esté participe de esa denuncia, aunque no se tengan las pruebas y pueda implementar alguna mejor investigación en el proceso, entonces, por ese lado, iría el tema de la denuncia.

El tema de la confidencialidad esencial porque, acá tenemos trabajadores, sí, y hasta que no se pruebe que se cometió el delito, esa información no tiene que ser pública, porque por más que ya luego ya salga a la luz que no, la denuncia no, no tuvo los, las evidencias para decir que se cometió el delito, eso no debe salir a la luz porque la integridad de la persona no se va a levantar con la información de que diga que no. Entonces en ese primer punto que se trabajó en el sistema de gestión para hacer un mecanismo fuerte.

El otro aspecto en tema de, las debilidades que podemos tener como organismo, que los sueldos, el tema de capacitación, las problemáticas que pueda tener el personal, siempre tenemos que partir antes de generar la gestión de riesgo con un conocer el contexto que tenemos.

Hoy partimos con un contexto que se empezó a principio de año, revisando con el personal que forma parte de la DAPE para ver cuáles son sus debilidades, y ahí surgieron los riesgos, no se van a atacar la, digamos se va a conseguir la certificación y no vamos a decir que la Caja va a cambiar al 100% de todo lo que es las cosas, aspectos que vamos, que van a tener que ir trabajando, van a quedar identificado esos puntos y a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

medida que se vaya avanzando con este sistema de gestión va a generar cambios. La idea es que en julio tengan un cumplimiento al 100% de esta norma internacional y tengan mapeado las problemáticas que tienen en cuanto a esto de ventas de soborno. Uno, el tema de los sueldos que sí se había mapeado, entonces hay que ver cómo surge de esas políticas en Perú, la primera empresa certificada fue en el 2017 que tuvo el gusto de participar y en y ahí empezaron otros organismos.

Varias instituciones de Perú están certificado y ya hay un organismo que se encarga de la ética e integridad de todos los organismos públicos que se llama la Secretaría de Integridad Pública, donde dirige a todas las entidades sobre estos temas de integridad y generaron un modelo de integridad que ajusta muy bien con la 37.

Entonces, por ejemplo, ya en Perú hay un canal de denuncia para todas las entidades públicas, entonces antes, partieron como ustedes, tenían un canal de denuncia de acá de la Caja, ahora ya vienen de todo, de todas las entidades públicas, llegan esas denuncias y ya se demuestra una transparencia, ya no queda solamente en el organismo, pero es un trabajo de varios años ustedes están comenzando y ustedes están dando ese primer punto, sí para lograr el cambio a nivel institucional a nivel de país, si entonces, es un primer paso, es un paso seguro, pero va requerir de tiempo de madurez, del sistema. Sí, eso sería.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, doctor.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, no quería agregar que en el marco de esos pasos firmes en cambiar el Modelo de Gestión de Compra Pública Institucional, recordemos el Proyecto de Optimización de Unidades de Compra, que eso está orientado no solo a reducir el número de unidades de compra que tenemos, sino algo que notaba don José Luis, que es en el tema de cómo logramos hacer la homologación de los perfiles profesionales, porque sin duda alguna tener a alguien o una plaza con una categoría es baja, pero al realizando compras en una unidad y teniendo toda esa posibilidad que genera la compra pública, bueno es donde es importante ese proceso de moderación de los perfiles y que está en manos de, de Recursos Humanos.

Y no me quiero extender, pero que está detenido por el tema de la Gobernanza de la Dirección Jurídica, entonces estamos ahora en ese tema que tenemos que abordarlo porque son de esos cambios estructurales que venimos haciendo como institución, no solo para optimizar economías de escala procesal, sino evidentemente homologar los perfiles profesionales en el marco de la profesionalización de la gente que está de cara a la compra pública que inherente, ya tiene la compra pública, tiene inherente una serie de riesgos administrativos, legales, financieros y por supuesto, ese tipo que hoy estamos abordando, pero sí se está dando pasos, digamos en esa materia, en temas de estructura. Es seguimos con la presentación.

Licda. Sofia Espinoza Salas: Esta política cumplió con los avales, contó con el aval de la DSI el 17 de abril, contó con el aval de la Dirección Jurídica, el 15 de mayo contó con

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

el aval condicionado se superaron dos aspectos que señalaba la Dirección de Planificación Institucional el pasado 20 de mayo y el día de ayer se vio en Consejo de Presidencia y Gerencia.

Entonces, podemos decir verdad que se cumplió con todos los avales para poder ser reformada por el órgano que la que la aprobó, como en la Junta Directiva.

Dr. Esteban Vega de la O: Y en el marco de, de este proceso de este de las mejores prácticas en compra pública y en el marco de que están propia Junta Directiva, se aboca procesos de compra pública en temas muy puntuales, estratégicos de donde también se da línea en el sentido de, bueno, así como todos los funcionarios que participamos en procesos de compra pública, emitimos las respectivas declaraciones sobre conflictos de interés.

Bueno, es cuando también se trae a esta Junta Directiva para que sus miembros participen activamente de ese proceso, si bien es cierto, con la modificación del REDICO ya no viene en los procesos de compra pública o de contratación o de judicialización u otras decisiones con respecto a los procesos de compra a nivel institucional.

Bueno, sí hay casos muy puntuales, sobre todo compras muy estratégicas que sí se aboca esta Junta Directiva dictar el acto final y es en razón de ello donde también traemos la propuesta que está Junta Directiva, pues se sume a esas declaraciones de ausencia de conflicto de interés y que en sus él respectivos se ha estaciones, bueno, se emitió la solicitud y con coordinado con doña Marta bueno, una suele una declaración genérica, de esa ausencia de conflicto y evidentemente, cuando haya un proceso de compra pública que venga acá, pues se emite una para ese proceso en particular, porque es evidentemente si tienen algún conflicto, pues hacen la respectiva declaración y se acogen a no conocer ese caso en específico, pero ese es un elemento medular.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Esteban.

Efectivamente, yo le pedí a don Esteban que nosotros, como Órgano Superior, debemos dar el ejemplo Institucional y que nos remitan la nota, pero no la tengo por acá para que demos el ejemplo. El doctor Rojas me dice la firma dos veces.

Ah, muchas gracias.

Básicamente, la nota lo que señala es Declaración Jurada de Compromiso a la Política para el Fortalecimiento de la Probidad quien suscribe, el miembro Junta Directiva, la cédula, en mi condición de miembro de Junta Directiva de la Caja en el ejercicio de mi cargo bajo juramento de claro que tengo pleno conocimiento de todas las disposiciones establecidas en la Política de Probidad de la Caja Costarricense de Seguro Social, asumiendo el compromiso de cumplir estrictamente la citada política y el sistema de gestión anti soborno que recibí, tengo conocimiento de los principios y deberes contemplados en la Normativa y los Valores Institucionales y que conozco las declaraciones juradas que debo rendir cuando participen en procesos de contratación pública y la firma.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

Así que compañeros como ejemplo y ejercicio de transparencia, creo que es importante, yo no tengo la mía.

Eh, pero no tengo la de don Jorge Porras, que la firmará cuando esté no, no la tengo, pero les pediría a los compañeros que la firmen y se la entreguen a la Secretaría. Sí, señor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias.

Buenos días, tengo una duda porque en las primeras sesiones cuando me integré a la Junta Directiva, se nos presentó un documento. No sé si este o muy similar a este, que se firmó en aquel momento y no sé qué diferencia existe entre, entre aquel documento que ya se firmó y este nuevo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muy fácil, doctor, son las modificaciones que se están haciendo ahora la política.

Director Zeirith Rojas Cerna: ¿Cuáles cambios?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Al nosotros aprobar esto, que lo estaremos haciendo posteriormente, estaríamos admitiendo y aceptando que cada vez que viene una contratación así lo entiendo, Sofía, vamos a firmar un documento donde nos hace replantearnos si existe alguna posible conflicto de interés, que creo que es algo muy, muy valioso. Esa sería la respuesta. Me parece Sofía Acosta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Es que era en esa misma línea de, de Zeirith a ver qué fue lo, digamos ¿Cuál es la diferencia? porque cuando se aprobó la política, Eh, digamos, se aprobó también un documento que debíamos firmar.

Bueno que debíamos firmar todos en la institución incluidos y con más razón, los miembros de la Junta Directiva, pero sí era, quería ver si esto deja sin efecto la otra, de otro documento, porque eso estaba fundamentado, por ejemplo, en la Ley Anti, Anticorrupción.

Entonces, si quería ver qué vamos, si es, si hay un cambio sustancial y si deja sin efecto la anterior.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Sofía?

Licda. Sofia Espinoza Salas: Muchas gracias, no deja sin efecto el, la declaración que se firmó cuando se aprobó la política fue parte de un compromiso de la agenda de implementación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

Acá lo que se está trayendo es el compromiso con el Sistema De Gestión Anti Soborno que ustedes conocen, que la Caja está implementando un sistema de gestión anti soborno y que un mecanismo de control, ya sea para declarar la ausencia o para declarar algún conflicto, se va a firmar contra cada expediente que venga conocimiento de Junta Directiva la declaratoria que en este caso se iba a ir el expediente número tal para la adquisición de “equis cosa”, esa declaratoria tiene que estar suscrita personalmente por ustedes, e incluida en los expedientes de contratación que ustedes conozcan que hoy todo funcionario en la planificación, en la selección, ejecución incluidos, la Junta de adquisiciones, gerentes y demás, la suscriben, solamente para aquellos casos donde hagan conocimiento o se vean esta Junta Directiva un expediente en particular y ustedes declaran que no tienen ningún conflicto con la empresa, eventual que está ahí nombrada, pero acá lo que es este, esta genérica que leyó, doña Marta, es con respecto al sistema de gestión anti soborno que son los enunciados 7 y 8 que no estaban en la anterior política.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias Sofía, creo que ya todos firmamos así es. Doña Martha Rodríguez es la única que nos hace falta. No sé si lo va a firmar Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No quería hacer una solicitud porque como lo que estoy firmando dice que tengo pleno conocimiento en las disposiciones establecidas en la Política de Probidad y se está haciendo un cambio a la Política de Probidad, yo quisiera que me entregaran así, igual impreso y un documento donde están esas esa política, porque en realidad yo no puedo decir que la conozco, estoy conociendo hoy digamos, nuevos, nuevas particularidades de esa política, entonces yo estoy firmando algo, o voy a firmar algo donde ni siquiera tengo pleno conocimiento como dice acá de esa política de, de probidad que me parece que de todas maneras nosotros tenemos una obligación legal de cumplir con esa política, pero sí como lo que estoy hablando es de la Política Probidad de la Caja, quisiera que se me entregara un documento, gracias,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Apenas lo aprobemos, doña Martha queda en firme todas las modificaciones hechas, la anterior ya se conocía, lo único es las reformas que nos acaban de leer, así que yo le pediría a la Secretaría que una vez que esté aprobado en firme, le remita a todos los miembros de Junta Directiva y pero es exactamente lo que acabamos de ver en este momento, así que si les parece veamos los acuerdos.

Dr. Esteban Vega de la O: Los acuerdos, si señora, y los acuerdos serían los siguientes, si me ayudan, ok.

Bueno el Acuerdo Primero que se deroga el Acuerdo de la Sesión 9191, Artículo 14 o del celebrado el primero de julio del año 2021, que eso es con respecto a la política existente en ese momento y el Acuerdo Segundo, aprobar la reforma la Política Institucional para el fortalecimiento del deber de probidad en la gestión de código GG (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esteban, nada más (...)

Dr. Esteban Vega de la O: sí, señora sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: una duda que me, que me surge, me parece que estamos reformando, no derogando porque se mantienen algunos artículos, entonces sería aprobar la reforma, no derogar, en vista de que se mantiene algunos artículos.

Dr. Esteban Vega de la O: El acuerdo primero era para la existente y en el segundo ya estamos aprobando la reforma integral de lo que vimos, para que no quedaran dos vigentes dos acuerdos vigentes, porque hay un acuerdo vigente del anterior, cierto

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez Sofia, no aclara, porque si yo derogo todo, estaría dejando sin efecto hasta las normas y leyes (...) yo creo que es las reformas propuestas.

Licda. Sofia Espinoza Salas: Esa fue una, una recomendación de Planificación Institucional, pero coincido que podría dejársela, aprobar solamente el acuerdo segundo, aprobar la reforma a la política.

Dr. Esteban Vega de la O: Listo

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Parece que es lo prudente, porque si no dejamos esta, tendríamos que aprobarla toda completa y ya lo anterior estamos más bien diciendo que se mantiene, entonces sería la reforma, discrepamos con planificación.

Dr. Esteban Vega de la O: Conecto, ahora sí, entonces, sería el Acuerdo Primero, que es aprobar la reforma, como lo vimos anteriormente, la política institucional para el fortalecimiento del deber de probidad en la gestión, como requisito para la implementación del Sistema de Gestión Anti-Soborno basado en la Norma ISO N°37001. Y el Acuerdo Segundo, instruir a la, instruir la actualización de la agenda de implementación y compromisos de la política a cargo de la Dirección de Bienestar Laboral de la Gerencia Administrativa en la etapa requerida, con la estricta colaboración de la Gerencia de Logística para inmunizar las estrategias y compromisos propios a la norma ISO 37001.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros de la Junta directiva está a falta.

Dr. Esteban Vega de la O: Faltarían sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah, ¿faltan?, Ok.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

Dr. Esteban Vega de la O: Sí ¿Doña Martha?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, es en el en el segundo, si me lo pones, porfa, Carolina.

Es que dice que y compromisos propios, y es un acuerdo general me parece que sería la para armonizar las estrategias y compromisos institucionales a la norma, porque el propio no, no me parece nosotros es como.

Dr. Esteban Vega de la O: Armonizar las estrategias y los compromisos de cumplimiento de la norma

Directora Martha Elena Rodríguez González: ¡sí!

Dr. Esteban Vega de la O: los compromisos de cumplimiento de la Norma ISO, para que sepa. Sí, señor.

El Acuerdo Tercero, ajá. Que sería aprobar las declaratorias sobre conflictos de interés que deberán ser suscritas por los miembros de Junta Directiva como parte de la Política de Probidad del Sistema de Gestión de Anti-Soborno, las cuales deberán ser incorporadas de manera individual al dictado de actos abocados por la Junta Directiva asociados con procedimiento de contratación.

Que eso es lo que vimos anteriormente, que con cada proceso que esta Junta conozca, pues se hace la declaración de ausencia de conflicto.

Y Acuerdo Cuarto, da por cumplido los acuerdos cuarto y sexto dictados en el Artículo Séptimo de la Sesión 9318, que fueron los que vimos inicialmente, que como antecedentes previos celebrado el 9 de marzo del año 2023, referente a la implementación del Sistema de Gestión de Anti-Soborno, basado en la norma ISO 37001, estos serían los acuerdos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Estaríamos dando por cumplidos, aunque no tengamos la certificación?

Dr. Esteban Vega de la O: Eh bueno, es que es todo el proceso de implementación, verdad.

Estaríamos ya con la Auditoría Interna que nos va a acompañar Cecilia ya cerrando la implementación del ISO y finalmente viene ya un proceso de certificación, que ese proceso, pues ya depende de un auditoraje externo, pero lo que había instruido la Junta es todo el proceso de implementación de la 37001 y la meta, por supuesto, llegar a la certificación, pero eso depende de un ente externo y no de nosotros, como administración.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Doña Martha?

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, solo para corroborar ¿las declaratorias de conflictos, serían entonces, esta que suscribimos hoy y para cada una de las de las contrataciones que nosotros vemos?

Dr. Esteban Vega de la O: Sí señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es solo para tenerlo claro.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, dicho lo anterior, le someto a votación las propuestas de acuerdo presentadas por Logística. Y en firme, por favor. Muchas gracias.

De forma unánime, se aprueba la política para poder avanzar en este proceso de certificación.

Agradecerle a la Gerencia de Logística y a los compañeros que nos visitan, para ver si pronto estemos certificados ya en una norma tan fundamental en compras públicas como lo es esta ISO 37001, así que muchísimas gracias.

Este sería el único tema que tenemos para transmisión en vivo, así que vamos a suspender unos, un receso de unos 5 minutos para poder continuar con los asuntos de confidencialidad. Muchas gracias y un gusto haberlos conocido.

Director José Luis Loría Chaves: Muchas gracias.

Por tanto, de acuerdo con el oficio GL-0900-2024 y elementos expuestos, analizados y discutidos por esta Junta Directiva y tomando en cuenta la trascendencia de actualizar la política institucional de probidad en el marco del sistema antisoborno y las auditorías internas prescritas por la norma ISO 37001 como parte de su implementación, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la reforma a la Política Institucional para el Fortalecimiento del Deber de Probidad en la Gestión código GG-GA-PO- 001, como requisito para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno basado en la Norma ISO N°37001.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir la actualización de la Agenda de Implementación y Compromisos de la Política, a cargo de la Dirección de Bienestar Laboral de la Gerencia Administrativa en la etapa requerida, con la estricta colaboración de la Gerencia de Logística, para armonizar las estrategias y compromisos de cumplimiento de la Norma ISO N°37001.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

ACUERDO TERCERO: Aprobar las declaratorias sobre conflicto de interés que deberán ser suscritas por los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, como parte de la Política de Probidad y el sistema de Gestión antisoborno, la cual deberá ser incorporada de manera individual al dictado de actos avocados por la Junta Directiva asociados con procedimientos de contratación pública.

ACUERDO CUARTO: Dar por cumplidos los acuerdos cuarto y sexto dictados en el artículo 7° de la sesión N°9318, celebrada el 09 de marzo del año 2023 (SJD-0230-2023 del 13 de marzo de 2023) referente a la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno a basado en la Norma ISO N°37001.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Jorge Arturo Porras López, Jorge Luis Araya Chaves y Maritza Jiménez Aguilar.

Se retiran del salón de sesiones: Sra. Cecilia Barrenechea Méndez, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, Sr. William Bonilla Madriz, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, Sra. Paula Ballesteros Murillo, Gerencia de Logística, Sr. Andrés Ruiz Arguello, Gerencia de Logística, Sr. Pablo Cordero Méndez, Gerencia de Logística, Sra. Cindy Andrea Víquez Díaz, Gerencia de Logística y la Licda. Sofía Espinoza Salas, Directora de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios.

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para dar inicio a conocimiento de temas confidenciales.

CAPÍTULO IV

Temas Confidenciales

Se somete a conocimiento la justificación por la cual se determinan los siguientes temas de manera confidencial para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

ARTICULO 3º

“SJD-AL-0073-2024 del 04 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retira del salón de sesiones el Director José Luis Loría Chaves.

ARTICULO 4º

“SJD-AL-0073-2024 del 04 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 5º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

| III Aprobación de Actas | | |
|-------------------------|------------|-------------------------|
| Acta | Fecha | Participantes |
| 9446 | 11 de mayo | Ausente Zeirith Rojas |
| 9447 | 14 de mayo | Ausente Jose Luis Loria |

IV Temas de Presidencia y Junta Directiva

| | | |
|-------------------------------|--|--------|
| 1. | Seguimiento tema EDUS, de conformidad con la sesión del comité de Gobierno Corporativo: <i>Instruir a la Dirección Jurídica, para que en el plazo de 3 semanas brinde acompañamiento a la Junta Directiva en el planteamiento de las alternativas de solución ante la situación de la continuidad del servicio administrado del EDUS hospitalario.</i> | 20 min |
| 2. Pendiente de aprobación PE | Informe de medicamentos | 30 min |
| 3. | Informe de avance de los puntos negociados con Sindicatos en el pasado movimiento sindical de especialista | 30 min |
| 4. | Informe de avance sobre la situación de Lista de Espera, y salas de urgencias | 60 min |



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

| | | |
|------|--|--------|
| 5.GG | Análisis técnico sobre la distribución de especialistas según necesidad institucional | 60 min |
| 6. | “Ajuste a la conformación del Comité de Salud”. 10 minutos. (Se adjunta la propuesta de acuerdo con lo solicitado a esta Asesoría Legal por parte del Dr. Zeirith Rojas. | 10 min |

V Temas Gerenciales

| | | |
|--------------|--|--------|
| GA-0660-2024 | Solicitud actualización informe de implementación SIPE REF.GA-0193-2024// Informe SIPE “avance al 15 de enero de 2024, relacionado con la puesta en marcha de pago de salarios. REF. GA-DAGP-0085-2024/DAGP-SIPE-0019-2024 | 60 min |
| GF-1574-2024 | Solicitud aprobación de Modificación Presupuestaria N.º 02-2024 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte | 30 min |
| GF-1554-2024 | Propuesta para reformar los artículos 4, 5, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social. | 20 min |
| GL-0809-2024 | Remisión de informe con respecto al análisis de la gestión de ahorros en negociaciones de medicamentos de única fuente de producción y consolidación de compras periodo 2023. | 20 min |
| GL-0864-2024 | Presentación de diagnóstico de red de lavado institucional año 2023 y propuesta de reorganización de red de lavado | 20 min |
| Por definir | Política de Probidad e informe de avance de implementación Norma ISO 37001 Antisoborno | 40 min |
| GP-0598-2024 | Solicitud de Ratificación de nombramientos de los miembros del comité de vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte | 40 min |

VI Temas Confidenciales

| | | |
|------------------|--|--|
| | Temas confidenciales: | |
| SJD-AL-0048-2024 | Recurso de apelación contra rechazo de excepción de prescripción, expediente disciplinario y patrimonial número 23- 00002-2702-ODYP. | |



| | | |
|--|--|--|
| SJD-AL 0054-2024 | Aclaración recurso revisión JLSG --> RETOMADO | |
| GA-DAGP-0002-2024 | Informe atención SJD-2683-2023, relacionado con la orden N DFOE-DEC-ORD-0013-2023, relativo salario presidente ejecutivo CCSS | |
| GG-1285-2023 | Informe final investigación preliminar farmacias | |
| GA-DJ-09884-2023 | Recurso de Revisión en contra de la resolución administrativa de las doce horas treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a través de la cual el órgano superior jerárquico del órgano decisor del procedimiento administrativo rechazó el recurso de apelación interpuesto en contra del acto final, consistente en suspensión de 30 días sin goce de salario, por incurrir en conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en contra de la MRV. | |
| GF-CAIP-0278-2024 GF-CAIP-0978-2023 | Declarar inadmisibles por improcedentes el Recurso de Revisión incoado por JLSG. RETOMAR | |
| GF-CAIP-0374-2024 | Recomendación "Recurso de Revisión" patrono Sol y Luna Sin Fronteras S.A. | |
| GF-CAIP-0376-2024 | Recomendación "Recurso de Revisión" patrono Servicio de Auto Remodelación y Pintura Costa Rica S.A | |
| Nota Comité Salud | Solicitud para que la Dirección Jurídica presente criterio relacionado con contrato 2017000119 EDUS hospitalares. | |
| GA-DJ-3093-2024 | Procedencia de la solicitud de aplicación del MAPA (suspensión del proceso a prueba) | |
| GA-DJ-03024-2024 | Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por negativa a la vacuna contra el COVID-19. | |
| GA-DJ-3336-2024 | Denuncia contra de la GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 | |
| GA-DJ-00626-2024 | Incidente de nulidad interpuesto por Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA), en contra del artículo 5 de la sesión N° 9315, celebrada el 11 de mayo de 2023. | |



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9451

| | | |
|-----------------------|---|--|
| GA-DJ-3296-2024 | Denuncia contra la Circular GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 “Prevención y retiro del recinto de trabajo a la persona trabajadora de la CCSS que no se haya aplicado la vacuna del COVID-19”. | |
| GA- DJ-0245-2024 | Reclamo Salarial del Lic. JFV | |
| GA-DJ-03620-2024 | “Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica). | |
| AI-AINNOVAC-0136-2024 | Atención a oficio SJD-1473-2023 sobre el acuerdo único del artículo 56° de la sesión N° 9354 de Junta Directiva, (Denuncia DE-212-2023), sobre presuntas irregularidades en la Clínica Oftalmológica | |
| GA-DJ-03287-2024 | Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 5° de la sesión N° 8345, celebrada el 07 de mayo del 2009, en el que declaró inopia parcial y temporal de los puestos de la serie ocupacional actuarial y la Jefatura del Área de Actuarial | |
| GA-DJ-01152-2024 | Recurso de queja, revisión y revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución administrativa GA-DAGP-1559-2023, interpuestos por el Lic. JPSE. Proceso de clasificación de puestos de la plaza activa interina N°46558 | |